DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.548 | Viernes 11 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2867846

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Copiapó

DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE INDICA

(Extracto)

Extracto de resolución exenta Nº 1.320, de 1 de septiembre de 2026, de la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos, que establece:

Delégase en la jefatura del Departamento de Fiscalización y en las jefaturas de las unidades de Chañaral y Vallenar, el ejercicio de las facultades, para llevar adelante los procedimientos de fiscalización, revisión o de otro tipo, respecto de contribuyentes que tengan domicilio en cualquier territorio jurisdiccional del país distinto de la jurisdicción natural de esta Dirección Regional, instruidos por el Director o Subdirector, mediante resolución N° 788 de 21 de junio de 2024 o la resolución que la modifique cada año, en los términos que dispone el número 11 de la letra B) del artículo 6° del Código Tributario, respecto de los casos que les hayan sido asignados por este Director Regional; las que deberán efectuarse a través de medios electrónicos o remotos.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- Alicia Carolina Navea Rodríguez, Directora Regional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl